

SALTA, 18 de setiembre de 2015

407/15

Expediente N° 14326/12

VISTO la Resolución N° 721-FI-12 mediante la cual se otorga equivalencia total a la Srta. Natalia Vanina Vilte; y

CONSIDERANDO:

Que solicitó oportunamente equivalencia entre la asignatura cursada y aprobada en la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo "Saneamiento y Seguridad Industrial", con la materia "Saneamiento y Seguridad Industrial" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, ambas carreras de esta Facultad.

Que en la Tabla de Equivalencia incluida en el Artículo 1° de la mencionada resolución, se transcribieron erróneamente algunos datos de aprobación de las asignaturas "Seguridad I" y de "Higiene Laboral III".

Que, consecuentemente, corresponde rectificar los datos mencionados para no dificultar el normal desarrollo del trámite de egreso.

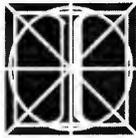
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en la Tabla de Equivalencias incluida en el Artículo 1° de la Resolución N° 721-FI-2012, por las razones expresadas anteriormente y según se detalla a continuación:

Donde se lee:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
407/15

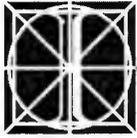
Expediente N° 14326/12

TECNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS – UNSA	por	TECNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – UNSA	
SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		SEGURIDAD I	Promocionada con Nota 6 (seis), el 20/12/2002, Libro 2 J, Folio 162, Acta 0123.
		SEGURIDAD III	Promocionada con Nota 10 (diez), el 28/10/2004, Res. N° 870/2004.
		HIGIENE LABORAL I	Promocionada con Nota 6 (seis), el 29/05/2003, Libro 2 J, Folio 188, Acta 0127.
		HIGIENE LABORAL III	Aprobada con Nota 4 (cuatro), el 07/10/2003, Libro 2 J, Folio 257, Acta 0167.
		HIGIENE LABORAL IV	Promocionada con Nota 9 (nueve), el 31/03/2005, Res. N° 288/2005.
	GESTION AMBIENTAL	Promocionada con Nota 9 (nueve), el 27/07/2005, Res. N° 634/2005.	

Debe leerse:

TECNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS – UNSA	por	TECNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – UNSA	
SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		SEGURIDAD I	Promocionada con Nota 6 (seis), el 29/12/2002 , Libro 2 J, Folio 162, Acta 0123.
		SEGURIDAD III	Promocionada con Nota 10 (diez), el 28/10/2004, Res. N° 870/2004.
		HIGIENE LABORAL I	Promocionada con Nota 6 (seis), el 29/05/2003, Libro 2 J, Folio 188, Acta 0127.
	HIGIENE LABORAL III	Aprobada con Nota 4 (cuatro), el 07/10/2003, Libro 2 J, Folio 255 , Acta 0167.	

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
407/15

Expediente N° 14326/12

		HIGIENE LABORAL IV	Promocionada con Nota 9 (nueve), el 31/03/2005, Res. N° 288/2005.
		GESTION AMBIENTAL	Promocionada con Nota 9 (nueve), el 27/07/2005, Res. N° 634/2005.

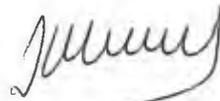
ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la fecha de la presente resolución no debe afectar la fecha de egreso de la Srta. Natalia Vanina Vilte.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos y siga por la Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 407-FI-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA